

DECRETO N°

TEMUCO,

19 OCT 2022

VISTOS:

1. El decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto de gastos del municipio.

2. El Decreto Alcaldicio N° 77 de fecha 03 de enero del 2022, que aprueba el programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDOS:**

1.- La necesidad de realizar servicios de traslados de pasajeros para actividades municipales con fines competitivos, culturales y recreativos para diferentes programas y unidades municipales.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de las actividades del Programa Organizaciones Funcionales y Territoriales, las cuales se realizarán de la siguiente forma:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Encuentro regional de futbol femenino
<b>A quienes va dirigido</b>	Mujeres deportistas de la Comuna
<b>Objetivo general de la Actividad</b>	Fomentar la actividad física y la recreación a través de un deporte establecido como es el futbol, con el fin de participar de un campeonato con la representación de la Comuna de Temuco en la ciudad de Hualpin, donde además participaran otros clubes de futbol femenino
<b>Objetivo específico de la Actividad</b>	Fomentar el deporte y la vida saludable de los competidores y su entorno
<b>Fecha ejecución</b>	22 de octubre 2022
<b>N° de pasajeros</b>	45 Participantes
<b>Gasto programado</b>	Servicio de traslado \$206.400 (Doscientos seis mil cuatrocientos pesos) ítem de gasto 22.08.007.005
<b>Evidencia de la Actividad</b>	Factura, orden de compra, planilla control de pasajeros

de la siguiente forma:

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,

Al centro de costos 14.07.01 Organizaciones territoriales y funcionales, Ítem de gasto: 22.08.007.005 Buses Servicio de Traslado.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Alejandra Oviedo Pino, Contrata Grado 9 Encargada del Departamento Comunitario y Vecinal (s)

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

AGF / JCL / AGP (s) / tcc

**Distribución:**

- Alcaldía
- Of. Partes
- Dideco

